

# PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE

- JORNADAS INFORMATIVAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- » Mosqueruela, 12 de septiembre.
- » Mora de Rubielos, 13 de septiembre.
  - » Manzanera, 14 de septiembre.
- » Mora de Rubielos, 21 de septiembre.

- JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

- El art. 61 de la **Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón**
- La LMA establece que corresponde su elaboración a la Comarca. Apoyo técnico del Departamento Competente en materia de Medio Ambiente.
- Acuerdo plenario del **Consejo Comarcal del día 30 de noviembre de 2009.**
- La Dirección General de Gestión Forestal en ese momento recoge la idea para incluir la redacción del PORF en partidas presupuestarias posteriores.
- Por otro lado, **Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.** Esta ley establece la aprobación de un Plan de Desarrollo rural Sostenible.

## JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

- En diciembre de 2009 el Departamento de Medio Ambiente, firma un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Medio Marino, para puesta en marcha de 8 planes piloto de desarrollo rural sostenible, entre ellos el de la Comarca de Gúdar-Javalambre.
- Una de las actuaciones que se contempló por parte del entonces Departamento de Medio Ambiente fue la Redacción del Plan de ordenación de los Recursos Forestales de la Comarca de Gúdar-Javalambre, dentro del Eje 4. MEDIOAMBIENTE, del programa piloto de desarrollo rural sostenible, atendiendo a la solicitud previa de la comarca.
- Se redactó una propuesta y se comenzó a trabajar en la elaboración del PORF mediante la composición de un grupo de trabajo.



## ENCUADRE DEL PORF EN LA PLANIFICACIÓN FORESTAL

- PLAN FORESTAL DE ESPAÑA Y PLAN FORESTAL AUTONÓMICO

- PLAN DE ORDENACIÓN RECURSOS FORESTALES (Ámbito Comarcal).

- INSTRUMENTOS DE GESTION FORESTAL ( a nivel de monte)

- PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE MONTES
    - PLANES DASOCRÁTICOS
    - PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN



EL PORF: Qué es y su importancia

## ¿QUÉ ES EL PORF?

- Un PORF es un instrumento de planificación forestal, de ámbito comarcal, que propone las directrices de gestión y los criterios de las actuaciones más adecuadas para los usos y aprovechamientos de nuestros montes y fincas.
- Carácter obligatorio y ejecutivo materias reguladas por la Legislación sectorial. **No más limitaciones.**
- **Carácter indicativo.** Establece criterios organizados para aprovechar de la forma más coherente y sostenible nuestros recursos.
- **Ámbito de aplicación:** suelo forestal.
- Es necesaria y precisa la **participación** de todos los agentes y usuarios implicados del territorio



## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DISPONER DE PORF?

- Gestión armonizada, conjunta y sostenible de los recursos forestales de la Comarca.
- Comercialización productos forestales. Certificación forestal, certificaciones calidad
- Mayor facilidad para la obtención ayudas, subvenciones o financiación externa



tiempo los distintos **USOS Y APROVECHAMIENTOS.**



EL PORF: Qué es y su importancia

## ¿A QUIÉN IMPLICA EL PORF?

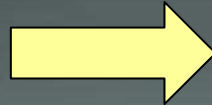
- Los criterios directrices del PORF implican a los propietarios y usuarios del territorio:
  - Población local de la comarca
  - Gestores públicos
  - Entidades propietarias.
  - Propietarios forestales privados.
  - Ganaderos
  - Apicultores
  - Cazadores
  - Truferos
  - Y resto de usuarios del terreno forestal



# EL PROCESO DE REDACCIÓN DE UN PORF

El proceso de redacción de un instrumento de ordenación territorial se realiza de la siguiente manera:

**FASE 1.  
Análisis**



**FASE 2.  
Diagnóstico**



**FASE 3.  
Planificación**



## PLANEAMIENTO TERRITORIAL

Analizamos el sistema territorial desde diferentes perspectivas

Evaluamos el análisis, para definir el modelo territorial (sostenible) que puede desarrollarse.  
Matriz **DAFO**

Planteamos objetivos y actuaciones organizadas en el tiempo y espacio



Por tanto, es importante recoger las impresiones de los diferentes usuarios de los recursos:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



# UN PORF INCLUYE...

## LA PLANIFICACIÓN

A partir de las estrategias, se generan los **OBJETIVOS GENERALES** del plan de ordenación comarcal.

Puesto que las actuaciones deben organizarse en el tiempo y en el espacio, se realiza una **ZONIFICACIÓN**. Se genera la correspondiente CARTOGRAFÍA y para cada zona se:

- Desarrollan unos **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, ligados con los objetivos generales
- Se indica la **COMPATIBILIDAD DE LOS USOS** que pueden darse en el

Con esto se desarrolla la **PLANIFICACIÓN** propiamente dicha, en la que se abordan los siguientes aspectos:

1. Catalogación de montes públicos y protectores
2. Infraestructuras forestales
3. Ordenación de montes y silvicultura
4. Planes de aprovechamiento de recursos
5. Repoblaciones
6. Prevención y extinción de incendios
7. Investigación, desarrollo e innovación

Se formularán las directrices para el establecimiento de **ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS** entre los diferentes agentes.

Todo esta planificación será objeto de una **ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA**.

Aquí deben recogerse las necesidades, demandas u ofertas de los agentes implicados:  
**planificación participativa.**

UN PORF INCLUYE...

LA PLANIFICACIÓN. INTEGRACIÓN PROCESOS

DIÁGNÓSTICO DAFO

ANÁLISIS GEOGRÁFICO

OBJETIVOS GENERALES

ZONIFICACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y USOS

MEDIDAS



## LA APROBACIÓN DEL PORF...

- El PORF se aprueba por Decreto del Gobierno de Aragón. Plazo de revisión 9 años.
- La legislación específica (Decreto 140/2012) regula cuál es el proceso de elaboración y aprobación del PORF.
- Uno de los requisitos es la realización de un período de EXPOSICIÓN PÚBLICA, en la que todos aquellos interesados podrán acceder al PORF, que ya integrará los resultados de la participación ciudadana realizada previamente.
- Las alegaciones recibidas durante la exposición pública han de ser analizadas y recogidas como corresponda en el PORF.

# ¿EN QUE FASE SE ENCUENTRA EL PORF DE GÚDAR-JAVALAMBRE?

- La redacción del PORF se hace efectiva en el año 2011
- Inicio tramitación evaluación ambiental. ISA.
- Se ha elaborado un BORRADOR DEL PORF como documento que sirva de base para el proceso de participación ciudadana.
- El documento que va a llevar a participación ciudadana es un **documento consensuado** por el Grupo de Trabajo.



# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE...

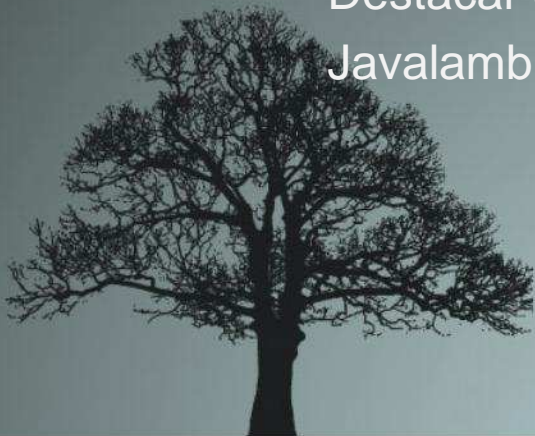
- Superficie de 2.351 Km<sup>2</sup>. 24 municipios.
- Población de 8.792 habitantes. 25% mayor de 65 años. Densidad < 4 hab/km<sup>2</sup>.
- Comarca eminentemente montañosa. Cotas más altas de la provincia. Javalambre y Peñarroya ligeramente superiores a los 2.000 m.s.n.m.
- Clima de marcada continentalidad
- **63,79 % superficie forestal boscosa**, 21,6 % Matorral y pastos ;12,75% tierras agrícolas.
- El 53% superficie monte alto dominado por *Pinus* y *Juniperus*.
- Alrededor de 82.000 hectáreas catalogadas como MUP. (34,87%)
- Valiosos endemismos como *Sideritis javalambrensis*, *S. fernandez-casasi*, *Erysimum javalambrensis*, etc...
- Riqueza faunística.
- Riqueza micológica y trufera.
- Principales aprovechamientos forestales de la comarca: Madera, Cinegético, Micológico y la Ganadería.



# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE...

- 135.113,31 hectáreas (57,45% comarca), dentro de la Red Natura 2000, LIC y ZEPA.
- Abundante patrimonio artístico, geológico y paleontológico.
- Patrimonio etnológico-antropológico como son las Masías
- No existe en la comarca ningún Espacio Natural Protegido
- Destacar en la comarca la presencia de dos pistas de esquí : Javalambre y Valdelinares.



# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## OBJETIVOS GENERALES

Con el análisis y diagnóstico territorial se ha realizado una planificación con los siguientes objetivos:



- **OBJETIVO 1:** Ordenar la gestión de los recursos forestales garantizando su sostenibilidad ambiental, económica y social.
- **OBJETIVO 2:** Compatibilizar todos los usos y aprovechamiento potenciales del territorio, zonificando, priorizando y regulando la multifuncionalidad de los montes.
- **OBJETIVO 3:** Garantizar la protección y puesta en valor del patrimonio ambiental y paisajístico.
- **OBJETIVO 4:** Potenciar la formación de un sector forestal competitivo con mano de obra disponible, un tejido industrial de transformación sólido que dé un valor añadido, y unos sistemas de comercialización de calidad.
- **OBJETIVO 5:** Desarrollar una gestión participativa y conciliadora donde se aúnen todos los intereses en un modelo de desarrollo común.
- **OBJETIVO 6:** Promover estrategias de asociacionismo de propietarios que faciliten la aplicación de modelos de gestión ordenados en el tiempo y el espacio

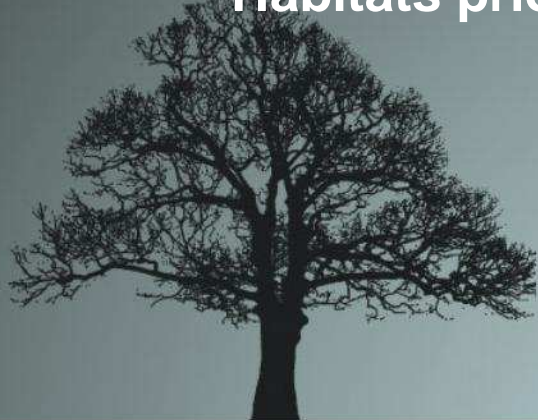


# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## ZONIFICACIÓN

### ¿COMO SE LLEGA A LA ZONIFICACIÓN?

- **Análisis de la aptitud productora de recursos forestales**
  - Ponderación de las distintas aptitudes forestales 
- **Necesidad de conservación de los valores naturales.**
  - Fragilidad del paisaje.
  - Riesgos erosivos.
  - Hábitats prioritarios 





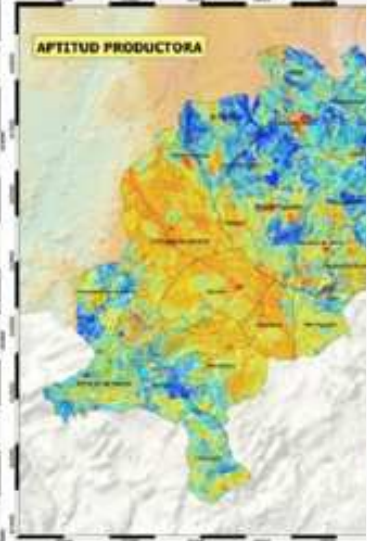
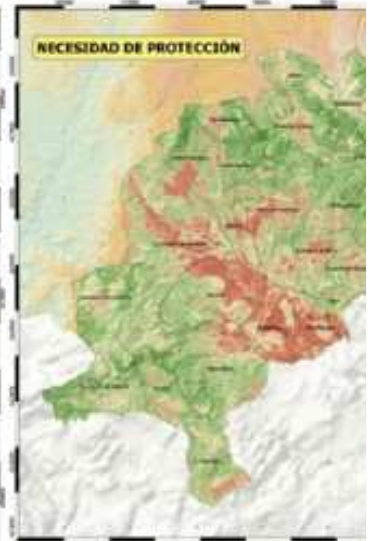
# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## ZONIFICACIÓN

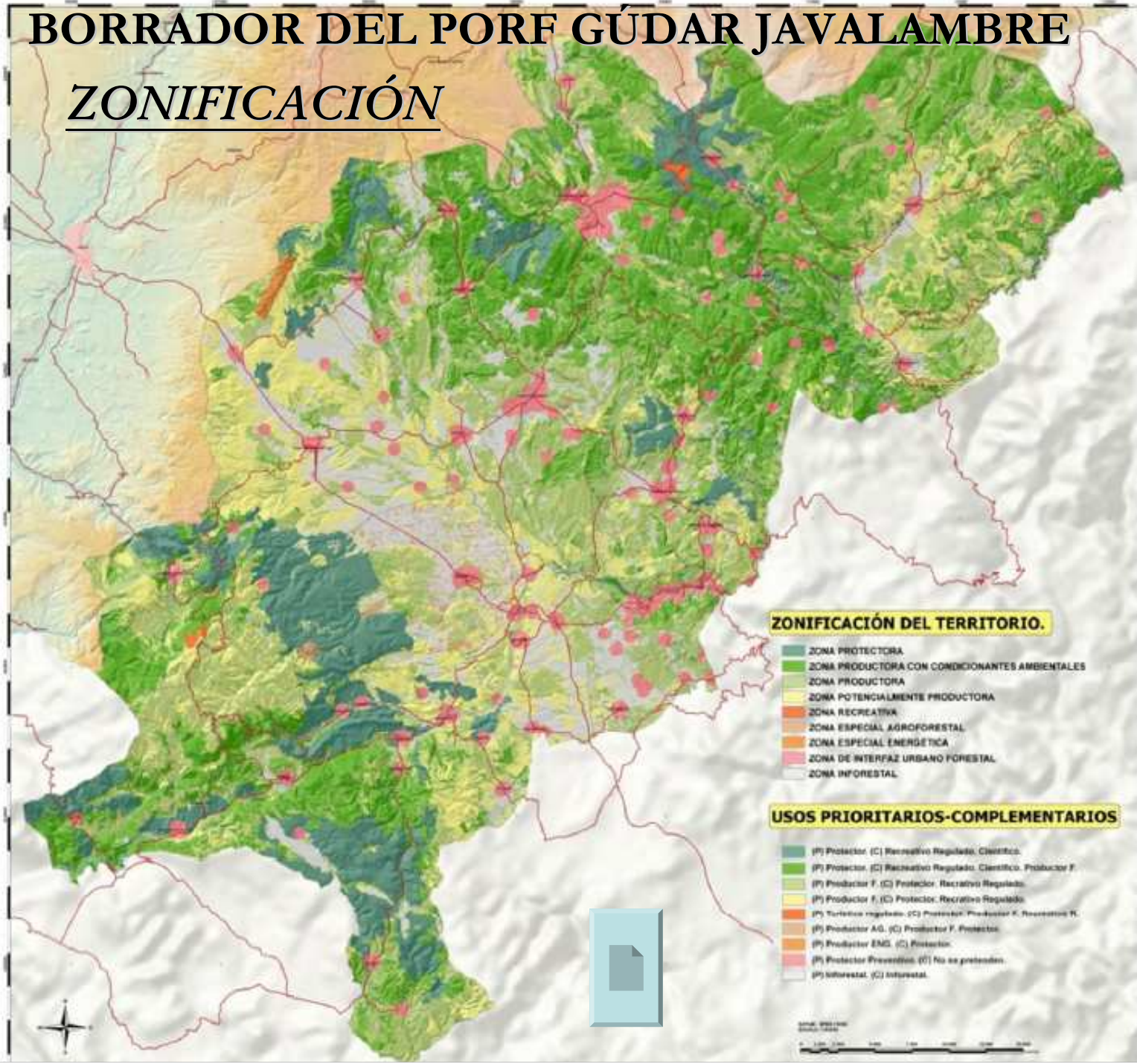
- **ZONA 1 Protectora.** Zonas donde las figuras de protección o los condicionantes orográficos son tan elevados que hacen más compleja la realización de sus usos productores compatibles. (13,31 % superficie comarcal)
- **ZONA 2 Productora con condicionantes ambientales.** Zonas de alta capacidad de producción, con un nivel de condicionantes ambientales más bajo que la anterior. (25,04 %)
- **ZONA 3 Productora.** Zonas de elevada capacidad productora y bajos condicionantes ambientales. (30,58 %)
- **ZONA 4 Potencialmente productora.** Zonas que actualmente no tienen demasiada aptitud productora, sobre las que se deben realizar acciones de puesta en valor. (16,20 %)
- **ZONA 5 Recreativa.** Zonas de elevada afluencia turística, como son las estaciones invernales. (0,11 %)
- **ZONA 6 Agroforestal.** Plantaciones con especies forestales que reciben cuidados intensivos, como las plantaciones truferas o de maderas nobles. (0,54 %)
- **ZONA 7 Energética.** Incluye las instalaciones para el aprovechamiento de energía eólica. (0,16 %)
- **ZONA 8 Interfase urbano forestal.** Zonas así caracterizadas en la cartografía donde primará la seguridad y protección de personas y bienes sobre cualquier otro criterio de gestión. (4,53 %)
- **ZONA 9 Inforestal.** Zonas que no son superficie forestal conforme a la normativa vigente y que, por tanto, quedan fuera del ámbito del PORF (9,48 %)
- (\*) *La zonificación será dinámica, es decir, a lo largo de la vigencia del plan puede haber localizaciones que cambien de zona.*

# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## ZONIFICACIÓN



PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA COMARCA GÚDAR-JAVALAMBRE



# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## PLANIFICACIÓN

A partir del diagnóstico, zonificación y formulación de objetivos, se plantea una planificación que se concreta en **54 medidas** sobre los siguientes aspectos:

### 1. CATALOGACIÓN DE MONTES PÚBLICOS Y PROTECTORES.

*Catalogación de montes consorciados, deslinde zonas con conflictos.*

### 2. INFRAESTRUCTURAS FORESTALES.

Inventario de infraestructuras, ampliación red infraestructuras, mantenimiento infraestructuras

### 3. ORDENACIÓN DE MONTES Y SELVICULTURA

Ordenación de montes, plan de claras comarcal, valorización de la biomasa.

### 4. PLANES DE APROVECHAMIENTOS DE LOS RECURSOS FORESTALES Y REGULACIÓN DE USOS

Regulación micológica, gestión armonizada recursos cinegéticos, mejora de pastos, etc...

### 5. REPOBLACIONES

Restauración de espacios degradados, valorización montes de utilidad pública

# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

## PLANIFICACIÓN

### 6. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

*Plan comarcal de prevención y extinción de incendios forestales.*

### 7. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Potenciación del Laboratorio de Sanidad Forestal de Mora de Rubielos

### 8. DIVULGACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.

Formación par potenciar un sector forestal competitivo



Las medidas y actuaciones planificadas en este territorio tienen un **carácter** eminentemente **recomendatorio**, método que se considera idóneo en una **planificación** del territorio **participativa**

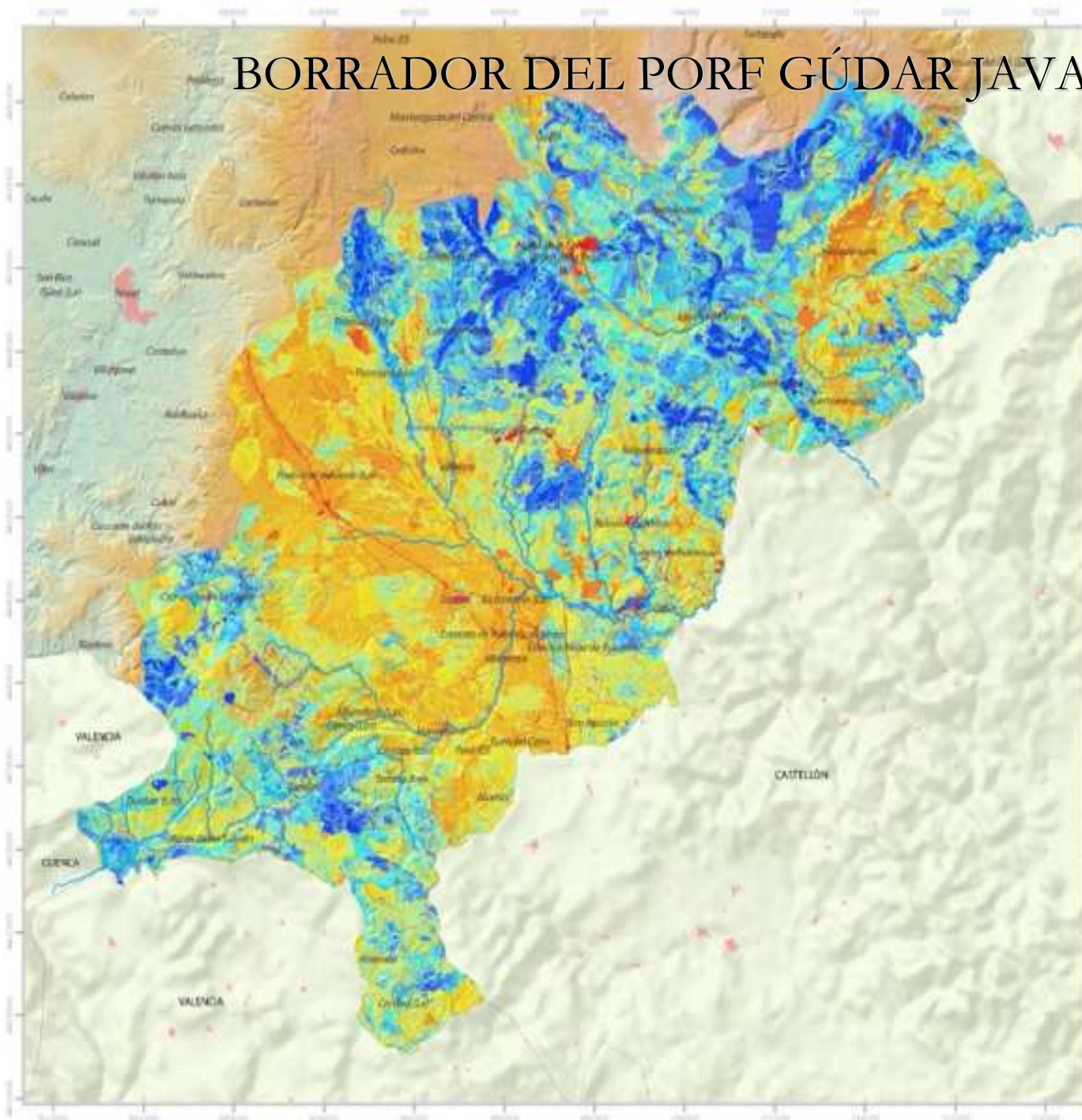
# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE



Muchas gracias  
por su atención.



# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE



PLAN DE ORDENACIÓN  
DE LOS RECURSOS FORESTALES  
DE LA COMARCA DE  
GÚDAR-JAVALAMBRE (ARAGÓN)



Alta Aptitud  
Baja Aptitud

APTITUD PRODUCTORA



# BORRADOR DEL PORF GÚDAR JAVALAMBRE

PLAN DE ORDENACIÓN  
DE LOS RECURSOS FORESTALES  
DE LA COMARCA DE  
GÚDAR-JAVALAMBRE (ARAGÓN)



sodemasa



GOBIERNO  
DE ARAGON  
Departamento de Medio Ambiente



- Alta importancia
- Baja importancia

IMPORTANCIA  
DE PROTECCIÓN



0 1 10 km  
1:294.009  
Datum: Puntos IVA8 30 N

Datos: 2017

Elaboración: sodemasa

tecnio



# ANÁLISIS TERRITORIAL. MEDIO FÍSICO

ORDENACIÓN  
DE LOS BOSQUES FORESTALES  
DE LA COMARCA DE  
GÚDAR-JAVALAMBRE (ARAGÓN)



- 600 - 799 m
- 800 - 999 m
- 1.000 - 1.199 m
- 1.200 - 1.399 m
- 1.400 - 1.599 m
- 1.600 - 1.799 m
- 1.800 - 1.999 m
- > 2.000 m

## HIPSOMETRÍA



9480 m  
HI

1:200.000

Eurotopo Datum 1989, 30 N

enero 2011

Equipo redactor:





# ANÁLISIS TERRITORIAL. MONTES Y PAISAJES

PLAN DE ORDENACIÓN  
DE LOS RECURSOS FORESTALES  
DE LA COMARCA DE  
GÚDAR-JAVALAMBRE (ARAGÓN)



sodemasa



GOBIERNO  
DE ARAGON  
Departamento de Medio Ambiente



- Forestal arbolado
- Matorral
- Pastizal, Matorral y Prados
- Agrícola
- Artificial
- Agua

TIPIFICACIÓN DE LOS  
USOS DEL SUELO



0 5 10 km

1:500.000

European Datum 1952 30 N

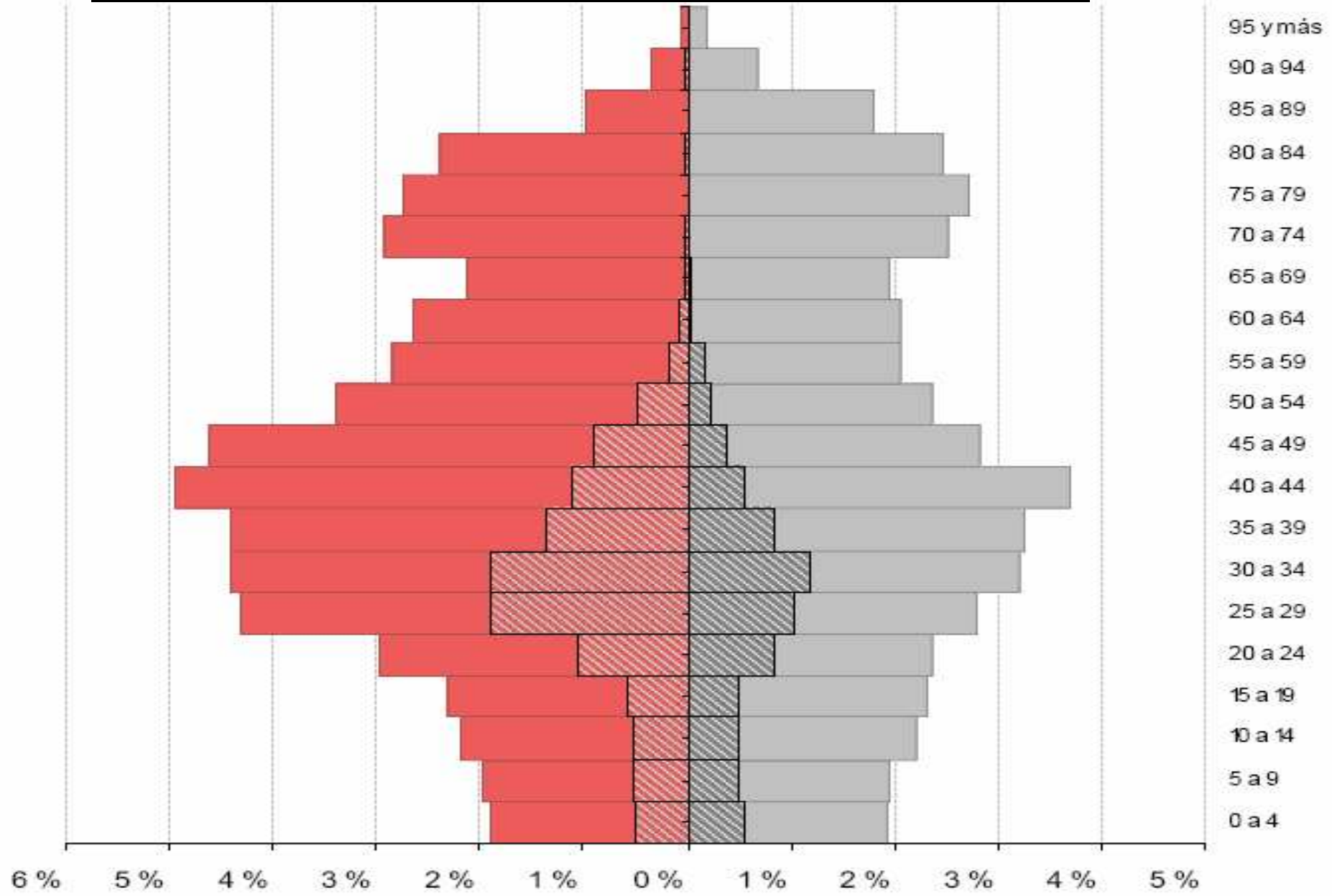
Noviembre 2004

Equipo redactor:



tecnogelva

# ANÁLISIS TERRITORIAL. SOCIOECONOMÍA



# ANÁLISIS TERRITORIAL. RIESGOS

PLAN DE ORDENACIÓN  
DE LOS RECURSOS FORESTALES  
DE LA COMARCA DE  
GÚDAR-JAVALAMBRE (ARAGÓN)



- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy Alto
- Extremo

RIESGO POTENCIAL  
DE INCENDIOS



0 5 10 km  
1:300,000 European Datum 1952 10 N

Noviembre 2005

Equipo redat. tec.



# GRUPO DE TRABAJO DEL PORF

- **Dirección del proyecto. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2 técnicos forestales (DGGF). 1 técnico forestal (SPAGMAT)**
- **Coordinación del proyecto. Empresa Pública Sodemasa. 3 técnicos forestales.**
- **Promoción del proyecto. Comarca de Gúdar-Javalambre. 2 técnicos de medio ambiente y Consejero Comarcal de Medio Ambiente.**
- **Redacción del proyecto. Empresa Tecnosylva. 4 técnicos forestales. 1 Técnico agrónomo. 1 Geógrafo.**

